

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio San Luis

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2368 del 12 de Noviembre de 1991*

Confiere a :

Nelson Erandy Ruiz Daza

T.I. 850716-3360 de San Francisco (Cundinamarca)

el Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes*

CR. (R) Alvaro Arturo Esquerro Vélez
Rector

Ana Rosa Rojas Cortés
Secretaria Académica



Registro Interno No. 74 Acta No. 23

Dado en Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 2003



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CERTIFICA QUE**

El señor **NELSON ERANDY RUIZ DAZA** identificado con cedula de ciudadanía número 80.931.888, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPS-381-2021 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DE PERCUSIÓN DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Abril 23 de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14'904.000 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 22 de 2021
ADICIÓN:	Un (01) mes y doce (12) días.
VALOR DEL CONTRATO:	3'477.600 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	18'381.600 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 04 de 2021

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de enero de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mireya Angel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



01 7061111
120 0000000 2101
www.dun.cundinamarca.gov.co





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

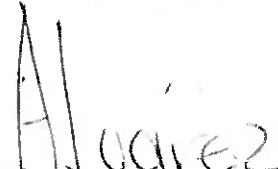
El señor **NELSON ERANDY RUIZ DAZA** identificado con cedula de ciudadanía número 80.931.888, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-618-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza En El Programa De Formación Centros De Interés Juntas De Acción Comunal, En Los Talleres Libres De Canto Y Batería: Técnica Vocal, Fomento De La Voz Para El Canto E Iniciación, Fundamentos De Batería Dirigido A Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía, En El Sector Urbano Y Rural.

FECHA DE INICIO:	Mayo 10 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'811.656 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 09 de 2023
ADICIÓN:	Veintiún (21) días.
VALOR DEL CONTRATO:	1'844.693 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	17'656.343 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura

Firmado: Mayra Angella A. Cordero de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura

CHIA
EDUCACIÓN CULTURAL
Y SEGURA

111-210-10-14
01-8011014 ext. 2101
en desarrollo de la página
www.chia.cundinamarca.gov.co



